



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA

A CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y COORDINADORES DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UPTC

INFORMA:

Que la producción registrada en la ficha de productividad, ventana de observación enero 2010 a febrero 2012, debe ir acompañada de los respectivos soportes, así:

- Artículos completos en revistas, anexar: copia de primera página de la publicación donde se verifique en filiación institucional la referencia al grupo de investigación y a la UPTC, información de portada con datos de revista o ficha de presentación de la revista.
- Capítulo de libro, anexar: copia de portada y contraportada del libro, copia de la tabla de contenido con autores y copia de la primera página del capítulo.
- Trabajos de grado, anexar: copia de acta de sustentación.
- Asistencia a eventos, anexar: certificación de asistencia como conferencista o ponente, copia de portada de libro de memorias y copia de resumen de la ponencia en el libro de memorias.
- Convenios, patentes, obras artísticas y otros productos: la información deberá ser verificable por copia del documento o documento emitido por la entidad o estamento competente.

La información presentada en la hoja de productividad debe estar registrada en GrupLac y/o SGI.

La asignación de puntajes dependerá del cumplimiento de estos requisitos. Aplica a las convocatorias a que haya lugar.

DIANA CAROLINA LATORRE VELASQUEZ
DIRECTORA (E) DIN

Tunja, 5 de marzo de 2012



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN